



Colegio Oficial de Psicólogos
Castilla - La Mancha

C/ Cruz, 12-Bajo
Telf: 967- 21 98 02 - Fax: 967- 52 44 56
02001 ALBACETE
e-mail: copclm@copclm.com
www.copclm.com

En Albacete, a 1 de junio de 2014

REUNIDOS

De una parte, D. Doña M^a **DOLORES GÓMEZ CASTILLO**, mayor de edad, con NIF número 5.161.834-J, en nombre y representación, como Decana, del **Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla - La Mancha**, en adelante **COPCLM** con CIF Q0200174-A, domicilio a efectos de notificaciones en la sede colegial de Albacete, C.P 02001, C/ Cruz, núm. 12, bajo,

Y de otra, D. **JOSÉ JACINTO PARREÑO GIRÓN**, mayor de edad, con D.N.I núm. 5.137.786-T, en nombre y representación de la mercantil **ALBACETE INFORMACIÓN, S.L**, con CIF **B02335560**, con domicilio social en **Albacete**, calle **Juan de Toledo**, núm. **2**, C.P **02005**.

Encontrándose ambas partes, según intervienen, con plena capacidad jurídica y civil que mutuamente se reconocen para obligarse, libre y voluntariamente,

MANIFIESTAN

I.- Que **ALBACETE INFORMACIÓN, S.L**, es una empresa que tiene como objeto la prestación de servicios de **enseñanza de idiomas**, y manifestando estar en posesión de la totalidad de las autorizaciones y los requisitos legales para desarrollar su actividad, tiene la capacidad precisa para prestar los servicios objeto de este contrato.

II.- Que interesándole al **COPCLM** los servicios que presta **ALBACETE INFORMACIÓN, S.L**, para incluirlos como un servicio en beneficio de sus trabajadores y colegiados, es por lo que se establece el presente convenio en base a las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- El **COPCLM** se compromete a notificar a sus colegiados la existencia de este acuerdo.

SEGUNDA.- **ALBACETE INFORMACIÓN, S.L**, se compromete a ofrecer a todos los trabajadores y psicólogos colegiados del **COPCLM** un **descuento del DOCE por ciento (12 %)** en el precio de todas sus prestaciones respecto del precio que se cobra habitualmente.

TERCERA.- **ALBACETE INFORMACIÓN, S.L**, se compromete a facilitar al **COPCLM** información suficiente sobre su empresa, por medio de catálogos, dípticos, hojas informativas, etc., de manera que este órgano colegial pueda trasladarla a todo su personal y colegiados.

CUARTA.- Al ser un acuerdo en exclusiva, para los trabajadores y colegiados del **COPCLM**, **ALBACETE INFORMACIÓN, S.L**, se compromete a verificar, antes de aplicar las referidas ventajas que el interesado pertenece a dicha institución colegial, por medio de certificado emitido por el propio Colegio, nómina o carné de colegiado.



**Colegio Oficial de Psicólogos
Castilla - La Mancha**

C/ Cruz, 12-Bajo
Telf: 967- 21 98 02 - Fax: 967- 52 44 56
02001 ALBACETE
e-mail: copclm@copclm.com
www.copclm.com

QUINTA.- Ambas partes de autorizan a publicitar el presente acuerdo a través de los correspondientes medios de los que dispongan, en los términos y condiciones que ambas partes pacten de antemano.

SEXTA.- El presente Convenio tendrá una duración indefinida, salvo denuncia de alguna de las partes con una antelación de dos meses.

SEPTIMA.- Para cualquier divergencia relativa a este acuerdo, las partes establecen expresamente, que con renuncia de cualquier fuero que pudiera corresponderles, se acogen a la jurisdicción de los Tribunales y Juzgado de Albacete.

Y en prueba de conformidad de todo ello se firma por duplicado el presente documento, en el lugar y fecha indicado.

FDO.
JOSÉ JACINTO PARREÑO GIRÓN
ALBACETE INFORMACIÓN, S.L

FDO.
M^a DOLORES GÓMEZ CASTILLO
COPCLM